



AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015,
EN 1ª CONVOCATORIA.**

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a tres de septiembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, de fecha treinta y uno del pasado mes de agosto, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

don David Romera Delgado
don Francisco Rafael Ojeda Leiva
doña María de Araceli Romero de la Rubia
doña Felisa Santiago Heredia
don Miguel Ángel Quirós Lao
don Jacinto Fernández Osuna
doña Lorena Jerez Roldán
don Jesús David Osuna Fernández
don Francisco Fernández García

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don Juan Castro Ortiz, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las veinte horas y treinta minutos, señaladas en la cédula, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, estando ausente don Antonio Jesús Muñoz Jiménez, que excusa su asistencia por motivos familiares.

A las veinte horas y treinta y cinco minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose constituido el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- ACTA ANTERIOR. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2015, DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Por la **Sra. Presidenta** se demandó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2015, distribuida previamente a la convocatoria.

No existiendo ninguna observación, quedó **aprobada, en votación ordinaria, por unanimidad.**

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA (NÚMEROS 164 AL 305 DE 2015, AMBOS INCLUSIVE) HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía hasta la convocatoria de la presente sesión ordinaria del Pleno, y desde la numeración asignada en el Pleno anterior, comprendiendo los numerados desde el 164 al 305 de 2015, ambos inclusive.

Siendo entregada una copia de los mismos a cada uno de los Portavoces de los Grupos, **el Pleno quedó enterado de todo lo anterior.**

3º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA, DE 30 DE JUNIO DE 2015, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE DELEGACIONES AL CONCEJAL DON DAVID ROMERA DELGADO.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio lectura al Decreto epigrafiado, cuyo texto es el que sigue:

“Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Pta. del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), en uso de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente,

Número de expediente: DeleAlcal1-2015.

RESUELVO:

Realizar en favor de don David Romera Delgado, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, delegación de las funciones correspondientes a esta Alcaldía desde el día 1 hasta el 10 de julio de 2015. Ello por razones de ausencia de la localidad.

Las condiciones específicas de la delegación serán las previstas en la Ley, con las limitaciones generales contenidas en las normas.

Dese cuenta del presente al interesado, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el B.O.P. y Tablón de Edictos del Ayuntamiento”.

Tras lo cual, **el Pleno quedó enterado del mismo.**

4º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2015, POR EL QUE SE SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES EN EL PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2015.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio cuenta del Decreto epigrafiado, cuyo texto dice:

“Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Pta. del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), en uso de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente,

Referencia de expediente: PPIInvLocExtra2015

Visto el Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial, de fecha 29 de julio de 2015, por el que se aprobó los criterios para la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales financieramente sostenibles en la provincia de Córdoba 2015.

Vistas la competencias de la Alcaldía enunciadas en los artículos 21.1.b), f) y s) de la LBRL 7/1985, de 2 de abril.

ACUERDO:

Primero.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la inclusión del Ayuntamiento de Moriles en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales financieramente sostenibles en la provincia de Córdoba 2015.

Segundo.- Las necesidades, por orden preferente, del Ayuntamiento de Moriles para el Plan, se establecen en la ejecución de diversas actuaciones que justificamos, en la forma siguiente:

Denominación de la obra: Remodelación y Mejora de los Acerados de la calle Cervantes de Moriles.

Presupuesto de ejecución y contrata: 58.384,04

Cantidad solicitada a la Diputación: 58.384,04

Tercero.- Solicitamos que, por los Servicios Técnicos de la Diputación, se asuman la redacción de las Memoria/Proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud correspondientes.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Moriles solicita que la Diputación contrate la obra y se compromete a poner a disposición de la Diputación los terrenos necesarios para la ejecución de la obras.

Quinto.- Del presente Acuerdo se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre”.

Seguidamente, la **Sra. Alcaldesa** dijo que el citado Plan lo financia la Diputación con cargo a sus remanentes y los proyectos han de ser financieramente sostenibles. Se ha elegido la calle Cervantes por ser una necesidad del Pueblo y que a este Plan se sumarán otras inversiones para su conclusión.

El Pleno quedó enterado de todo lo anterior.

5º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CÓRDOBA-PROVINCIA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, que contiene copia del requerimiento del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, así como el Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2015, y del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones de los Grupos Andalucista y Popular, seguidamente, de orden de la Presidencia, por el Secretario, se dio lectura al extracto del dictamen aprobado.

A continuación el asunto se sometió directamente a votación.

Como consecuencia de la misma, **el Pleno del Ayuntamiento de Moriles, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente**

ACUERDO:

Ratificar en todos sus términos el Decreto de la Alcaldía, de 25 de agosto de 2015, cuyo texto reza:

“Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Pta. del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), en uso de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente,

Referencia de expediente: NombConsTerrProInm15.

Vista la solicitud del Gerente Territorial del Catastro, para que el Ayuntamiento de Moriles comunique antes del 30 de agosto, los tres Ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes a los que vota para que le represente en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

ACUERDO:

Primero.- El Ayuntamiento de Moriles vota, para que le represente y forme parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la Provincia de Córdoba, a los Ayuntamientos de:

La Granjuela, Benamejí y Peñarroya-Pueblo Nuevo.

Segundo.- Que del presente Acuerdo se dará cuenta al Pleno, para su ratificación, en la próxima sesión que celebre”.

6°.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, SUPLEMENTO, CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 1-2015.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, que contiene el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad, seguidamente, de orden de la Presidencia, por el Secretario, se dio lectura al extracto del Dictamen aprobado.

A continuación el asunto se sometió directamente a votación.

Como consecuencia de la misma, **el Pleno del Ayuntamiento de Moriles, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente**

ACUERDO:

Considerando que, con fecha 19/08/2015, se emitió Memoria de la Alcaldesa en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que, con fecha 20/08/2015, se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, con fecha 20/08/2015, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y, con fecha 20/08/2015, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 20/08/2015, se acuerda:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos n.º MCSupleREmLiq1/15 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
-------------------------------	--------------------	-----------------------------	--------------------------------

342/61900	Instalaciones deportivas. Inver. reposición bienes destinados al uso general	33.000	64.000

Estado de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
87000	Remante de Tesorería para Gastos Generales	cero	31.000

SEGUNDO. Exponer este Expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

7º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE DEMANDA SOBRE RECONOCIMIENTO DE BASES DE COTIZACIÓN, PROMOVIDO POR D. FRANCISCO CHACÓN GARCÍA CONTRA LA TGSS, INSS, CARMEN SERRANO, SPEE, FIGUEROA C.B. Y AYUNTAMIENTO DE MORILES.

Dada cuenta del dictamen unánimemente favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Diversos, seguidamente, de orden de la Presidencia, por el Secretario, se dio lectura al extracto del dictamen aprobado.

A continuación el asunto se sometió directamente a votación.

Como consecuencia de la misma, **el Pleno del Ayuntamiento de Moriles, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente**

ACUERDO:

Ratificar en todos sus términos el Decreto de la Alcaldía, de fecha 13 de julio de 2015, cuyo texto es el que sigue:

“Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Pta. del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), en uso de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente,

Visto el Procedimiento Social Ordinario 599/2015, del Juzgado de lo Social nº 4 de Córdoba, sobre reconocimiento de bases de cotización, promovido por don Francisco Chacón

García, contra TGSS, INSS, Carmen Serrano Muñoz, SPEE, Figueroa Comunidad de Bienes y Ayuntamiento de Moriles.

Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, en los autos sobre el Social Ordinario 599/2015, con fecha 1 de julio de 2015.

ACUERDOS:

Primero.- Personarse como parte codemandada en el Procedimiento Social Ordinario 599/2015, del Juzgado de lo Social nº 4 de Córdoba, sobre reconocimiento de bases de cotización, promovido por don Francisco Chacón García, contra TGSS, INSS, Carmen Serrano Muñoz, SPEE, Figueroa Comunidad de Bienes y Ayuntamiento de Moriles.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo, así como de una copia del Expediente remitido por el Juzgado, al Servicio Jurídico de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y solicitar que asuma la defensa y representación del Ayuntamiento en la citada demanda.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto, para su ratificación, al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre”.

Concluido el examen de los asuntos relacionados en el orden del día, la **Sra. Presidenta** demandó si algún Grupo Político deseaba someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, cualquier otro asunto no comprendido en la convocatoria, conforme al artículo 91.4 del R.O.F..

No existiendo moción alguna, la **Sra. Presidenta** ordenó el **turno de ruegos y preguntas**.

En primer lugar, la **Sra. Alcaldesa dio respuesta** a los ruegos y a las preguntas que le habían sido formuladas mediante escrito presentado en el Registro, con fecha del pasado día 1 de septiembre, por **don Jacinto Fernández, Portavoz del G. A.**, que son los que siguen:

RUEGOS:

- 1º.- Que el Parque del Caracol se cierre al tráfico durante unas horas.
- 2º.- Se amplíe el horario del Punto Limpio.
- 3º.- Se estudie la posibilidad de abrir la Biblioteca por las mañanas.
- 4º.- Se instale la máquina de la renovación de la demanda de empleo en el Ayuntamiento, ya que son numerosas las quejas de los vecinos.
- 5º.- Se hagan para la siguiente Feria juegos populares y tradicionales para los niños.

6º.- Se instale un paso de peatones en Calle Monturque, a la altura del cruce de Ronda de Córdoba, así como la posibilidad de instalar un reductor de velocidad.

7º.- Se estudie la posibilidad de limpiar los espacios públicos con una aspiradora en vez de una sopladora, para ocasionar el mínimo perjuicio a los vecinos.

8º.- Se instale de una vez la fuente en el Centro Cívico y en el Llano de la Posada, por favor, ya que en anteriores ocasiones se le ha solicitado y no habéis atendido la petición.

9º.- Nos faciliten el cuadrante de las jornadas laborales de los policías.

10º.- Solicitamos la prohibición de aparcar en la Calle El Ruedo, en la parte estrecha en ambas direcciones.

Las respuestas de la Sra. Alcaldesa son las siguientes:

1) Estamos estudiando esa posibilidad, pero les recuerdo a todos, para que lo tengamos en consideración, que hace unos años cuando determinamos cerrar el Parque por las tardes fue la época de mayores actos vandálicos en el Parque. No obstante, insisto estamos estudiándolo.

2) El horario del Punto Limpio lo establece el Convenio que se firmó con EPREMASA, conforme a la media de los municipios de nuestra entidad. Le recuerdo también que a mayor horario más coste por el Pueblo.

3) La Biblioteca tiene un horario en función de las posibilidades de este Pueblo. Entendemos que cubre las necesidades de este Pueblo, ya que el préstamo de libros o la lectura no tiene una exigencia de horario. En periodo vacacional se abre por las mañanas y no tiene mayor demanda.

4) Este Equipo de Gobierno no considera que la máquina del SAE debe estar en el Ayuntamiento por dos razones:

PRIMERA: Por las tardes está cerrado, por tanto no daríamos una respuesta completa.

SEGUNDA: Bloquearíamos al Personal del Ayuntamiento que no podría atender a los usuarios.

La máquina del SAE sólo está en desuso en los periodos vacacionales que suelen ser cortos.

Hay varias fórmulas para renovar la demanda y llevamos años enseñándolas a los usuarios (por teléfono, por Internet o por las propias oficinas del SAE).

El servicio es amplio y no mejorará con su propuesta.

5) La programación de festejos ya se está elaborando y el Concejal de festejos ya lo tiene contemplado.

6) El Plan de tráfico se está estudiando con la Policía Local.

7) Miren Ustedes, el Ayuntamiento tiene la obligación de mantener limpios los espacios públicos, sobre todo aquellos donde hay instaladas terrazas, en los que se paga una tasa para que el Ayuntamiento se haga cargo de la limpieza (usted mismo tiene una).

El nivel de suciedad que se acumula diariamente con bolsas, servilletas, pipas y vasos que se rompen hace necesario la limpieza con medios mecánicos.

Al día de hoy no hemos encontrado ningún pueblo que haya aspirado, ni ninguna aspiradora que pueda limpiar la basura que le he dicho.

Sólo hemos encontrado uno que sólo sirve para aspirar la hojarasca pero también tritura, cosa que no podría hacer con los residuos que nos encontramos en las plazas, como la de la Constitución.

En cualquier caso, además lleva motores de gasolina, con lo cual el problema del ruido no lo resolvemos.

La solución que le daremos será en el próximo Presupuesto, adquirir una sopladora eléctrica que hace menos ruido.

Lo que no vamos a dejar de hacer es limpiar el Pueblo porque, de lo contrario, se daría muy mala imagen.

8) Mire Usted yo no recuerdo la petición a la que Usted hace referencia, no obstante, estudiaremos la viabilidad.

9) Los cuadrantes de la Policía no se los puedo facilitar por una cuestión de seguridad.

10) En la calle del Ruedo ya está prohibido aparcar en el margen derecho. No obstante, lo revisaremos.

PREGUNTAS:

1ª.- ¿Nos podrías informar del estado y localización del desfibrilador, ya que comienza una nueva campaña escolar y sería útil saber dónde se encuentra por si hubiera que utilizarlo?

2ª.- ¿Por qué no se ponen en funcionamiento los semáforos de nuevo, para regularizar el tráfico de la esquina El Pirulo?

3ª.- ¿Cuándo instalará el espejo de dos direcciones en la salida de calle El Ruedo con calle Monturque?

4ª.- ¿Se puede restaurar la prensa de la rotonda de la calle Monturque, entrada Aguilar y Monturque, por el deterioro de la imagen del Pueblo?

5ª.- ¿Tenéis ya fecha prevista para la adecuación de los resaltos Calle 28 de Febrero?

6ª.- ¿Vais a informar a todos los vecinos sobre el estado del Pabellón y su reparación, para que tengan en cuenta el tiempo que estará cerrado?

7ª.- ¿Ya que Usted defiende tanto la igualdad, por qué se clausura la temporada de piscina solo para mujeres y no para familias, por ejemplo?

Las respuestas de la Sra. Alcaldesa son las siguientes:

En lo sucesivo le rogaría que se dirigiese a mí en el mismo modo que yo lo hago con Usted. Le recuerdo la queja de su Grupo por dirigirme a una Concejala suya con Estimada Sra. y no Sra. Concejala.

1) El desfibrilador en la temporada de piscina se encuentra en la Piscina y durante el resto del año en el Pabellón, por ser un lugar más accesible por todos. El Colegio se cierra por la tarde y entonces no podría usarse por el deporte. Del Pabellón tienen llave la Policía Local, Técnico Deportivo, Concejal, Teniente Alcalde y los clubs que los usan.

Sí que quiero hacerle una advertencia, porque ha sido un asunto que Ustedes han sacado en campaña electoral. El desfibrilador hay que saberlo usar, hay que tener un curso especial para usarlo. Un mal uso del mismo puede tener consecuencias graves y provocar la muerte. Por eso, no todos quieren usarlo.

2) Ya le he contestado en varias ocasiones a esta pregunta. ¿Es que no lee las actas?

- Por recomendación de la Policía informa que el sistema de señalización es más fluido.

- Por la queja de los vecinos y los problemas que ocasiona la estrechez a los balcones.

Y ya le informo que algunos van a desaparecer porque suponen un obstáculo en el acerado público que impide el paso del peatón obligándolo a echarse a la calzada con el consiguiente peligro.

Me sorprende que no haya caído en esto con lo defensor que es de eliminar barreras arquitectónicas. Claro que como los puso su Partido, esto sí está bien.

3) Se estudiará con la Policía Local, que es quien mejor conoce la materia de seguridad vial, la conveniencia de poner otro espejo.

4) Mire, la prensa se restaurará cuando se pueda económicamente. Les recuerdo que los Ayuntamientos estamos sometidos a la Regla de gasto, es decir, tenemos limitado el gasto mientras no aumentemos los ingresos.

Ustedes no hacen más que pedir que se realicen gastos pero no dicen cómo financiarlos.

En cualquier caso, le puedo asegurar que la imagen de Moriles no se deteriora por la prensa, sino por la mala prensa.

5) Este es un asunto que abordaremos con el próximo Presupuesto, en el que espero su apoyo.

6) Vamos a ver, y no perdamos el norte de las cosas.

Lo primero ha sido detectar el problema; lo segundo, ver cómo se arregla; lo tercero, buscar el dinero, que no ha sido fácil; lo cuarto, se ha informado a la Comisión de Asuntos Diversos y, por tanto, al Pleno.

A partir de ahí:

- Me he reunido con todos los clubs deportivos, aprovechando la visita del Diputado. Tanto los que lo usan como los que no.

- He mantenido reuniones con los Monitores de Aerobic y Pilates y, la semana que viene, con las personas que practican estos deportes para plantearles alternativas.

¿Le parece a Usted bien esto, o considera que tengo que hacer algo más?

Sabe Usted que al día de la fecha no podemos determinar la factura porque depende del dinero.

No obstante, le pido su colaboración, ya que tiene la información, para dar lugar a generar malestar o generar optimismo.

A lo mejor así también ayudamos todos a tener mejor imagen.

7) Mire, debería de ser más original. Todos los años hace la misma pregunta.

Yo ya no le voy a contestar más, lea Usted las actas pasadas.

Por cierto, le recuerdo que durante el verano ha habido piscina y actividades para todos los públicos.

A continuación, la Sra. Presidenta ordenó el turno de ruegos y preguntas verbales, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Jesús David Osuna, como Portavoz del Grupo Popular, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS:

1º.- Sra. Alcaldesa, hace unos días le solicitamos consultar unas Actas de Pleno, en uso de nuestro derecho como Concejales a hacerlo y que nos ampara el Reglamento; pero cuál es nuestra sorpresa, primero nos lo niega en estos términos que se lo voy a leer, para que así tengan conocimiento sus Concejales del trato que le da a la Oposición Usted, en el primer expediente que le pedimos en la Legislatura. Dice así su respuesta:

Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles, le comunica que, en contestación a su escrito de fecha 6 de agosto de 2015, con numero de registro 2991, relativo a la petición de las Actas de Pleno de 18 de febrero de 2004 y el Pleno de 15 de noviembre de 2009, se le comunica que dicha información ya obra en poder de su Grupo, ya que es obligatorio aportar copia de las Actas a los Grupos.

Además, la información que Usted solicita está archivada debido al tiempo transcurrido, por lo que le recomiendo para lo sucesivo que sus peticiones se cifren al mandato actual y, a lo sumo, a los cuatro años anteriores.

Parece que Usted pretende acaparar todas las funciones en este Ayuntamiento, incluso las de Oposición. Esto no puede ser más patético. ¿Nos va Usted a decir qué tenemos que consultar y qué no? ¿Es que lo que está archivado ya no se puede ver? Es de suponer que está archivado, no creo que lo tengan encima de la mesa, como si los archivos formasen parte del mobiliario, como si estuviesen de adorno y no para consultarlos cuando se necesario...

Señora Alcaldesa, en los Presupuestos de 2014, destinó Usted una partida a la construcción de una cochera en calle Alameda, según un acuerdo de Pleno de 2006. ¿Este expediente, al ser de 2006, no se podría consultar según Usted, o sí? ¿O ya veremos?

Parece que, a raíz del segundo escrito que le dirigimos, usted rectifica de su error pero, aún así seguimos considerando esta respuesta de irrisoria y le voy a leer su segunda respuesta, también para que así la conozcan todos los Concejales.

Y dice así: "En contestación a su escrito presentado en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, con fecha 21 de agosto de 2015 y con número de registro 3134, referido a la petición de documentación realizada por Vd..

Ante su insistencia por consultar una documentación de la que ya dispone el Grupo al que Vd. representa, le comunico:

Que siendo una documentación que se encuentra archivada en el Archivo General y debido a la escasez de Personal, motivado por el disfrute del período vacacional, la documentación solicitada se pondrá a su disposición para su consulta, durante el período comprendido desde el día 3 al 6 de noviembre, en horario de atención al público, en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Moriles".

En definitiva, primero nos la niega, segundo nos la dará dentro de tres meses y pico y, lo más gracioso, por escasez de Personal. Con un gasto de más de 1 millón de euros en el funcionamiento de este Ayuntamiento, resulta que Usted dice que en el Ayuntamiento, a día de hoy y hasta noviembre, no tiene Personal capacitado para facilitar unos expedientes que por ley deben de estar, no sólo a mi disposición sino a disposición de cualquier ciudadano que los requiera. Señora Alcaldesa, permítame que le diga que infravalora Usted a los Trabajadores de este nuestro Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto le ruego que trate Usted a este Grupo de la Oposición con un poco más de respeto, que valore Usted más a los Trabajadores del Ayuntamiento y no deje en evidencia tan clara, la funcionalidad y eficacia a los Empleados del Ayuntamiento a los que tanto tiene que agradecer.

Cumpla con el Reglamento, denos con celeridad la documentación que solicitemos ya que es nuestro derecho y es su obligación. Y le ruego recapacite Usted su respuesta antes de darnos estas contestaciones tan patéticas e impropias de una política de su experiencia.

2º- La fachada de la casa de la Calle San Antonio, propiedad del Ayuntamiento presenta un estado de abandono considerable. Le ruego le den un adecentado y que no sea el Ayuntamiento el que dé la mala imagen.

3º.- En lo referente al comentario recogido en Actas, en el punto "2º *Indemnizaciones a Concejales y Grupos*" de intervenciones en el que manifiesta: "Al no existir acuerdo por unanimidad, a pesar de la voluntad de consenso manifestada en la toma de posesión y tras dos reuniones de la Junta de Portavoces..."

Señora Alcaldesa, la voluntad de consenso existió en la toma de posesión, sigue existiendo y existirá. Pero Usted no debe de confundir esta voluntad de consenso con que este Grupo tenga que aceptar todas las propuestas que salgan de su Grupo.

En este caso no puede Usted poner en duda en ningún momento nuestra pretensión de consenso.

Mire usted, lo que intentó en esa Junta de Portavoces fue tomarnos el pelo. Desde el principio Usted ocultó el Orden del día a los Portavoces, dando un orden del día distinto a lo que finalmente se trató. Desde el primer momento Usted no fue clara ni transparente, por lo que le ruego claridad y transparencia en los asuntos a tratar. Y si Usted quiere consenso, debata Usted en los Plenos.

4º- El Grupo popular le ruega que autorice a grabar los Plenos.

PREGUNTAS:

1ª.- En referencia al punto 4 del Orden del día, ¿qué modalidad de ejecución han decidido?

2ª.- Hace unos meses, en plena Campaña electoral, Usted anunciaba, junto con el Delegado de Agricultura y Medio Ambiente, que ya estaba redactado el Proyecto de construcción de la Depuradora. Hace pocos días veíamos en las redes que el Consejero de Agricultura anunciaba que el Proyecto de la Depuradora estaba redactándose, por lo que nos tememos lo peor. El plazo puesto por la Unión Europea para que todos los pueblos depuren sus aguas y puedan optar a las Ayudas Europeas que financien su ejecución finaliza en Diciembre de 2015. Sin estas Ayudas dudo que sea viable una inversión de casi 5 millones de euros como anunciaba el Consejero, según se desprende de las publicaciones que al respecto hacen desde el PSOE en Lucena y que supondrían un coste de casi 1000 €/hab. La Junta de Andalucía impuso en 2010 el famoso Canon del Agua para la depuración y que se viene pagando desde entonces. Usted anunció en su día que instaría a la Junta de Andalucía a que devolviese a los Morilenses el importe del Canon de sus facturas porque la depuradora aún no estaba construida, a lo que, si fue así, parece que la Junta le ha hecho oídos sordos. Señora Alcaldesa, una vez que esté redactado el Proyecto, debe someterse a información pública, se deben de firmar los convenios entre la Consejería y Diputación, y llevar a cabo las expropiaciones necesarias. Podría usted decirnos, señora Alcaldesa, ¿en qué fase se encuentra el proyecto de la Depuradora de Moriles?

3ª.- Parece ser que está siendo complicada la Justificación del gasto de las partidas destinadas a planes de empleo y a partir de las cuales se deberían de realizar los ingresos a los Ayuntamientos correspondientes y, por tanto, el consiguiente pago a los trabajadores. ¿Es el caso de este Ayuntamiento? Es decir, ¿se ha justificado el gasto en los planes de empleo para que se pueda proceder a su pago por parte de la Junta de Andalucía? ¿Se ha pagado a todos los participantes en los planes de empleo puestos en marcha por la Junta?

4ª.- ¿En qué ha consistido exactamente la colaboración del Ayuntamiento con la organización del avistamiento de las perseidas o lluvia de estrellas?

5ª.- La Junta de Andalucía hizo público mediante nota de prensa que se iban a adelantar las partidas del 4º trimestre correspondientes al PATRICA. ¿En qué va a invertir el Ayuntamiento este dinero?

6ª.- Usted anunció en pleno mes de Marzo, en plena Campaña electoral, que el Centro de Interpretación del Vino estaría abierto a finales de Mayo. Señora Alcaldesa, no podemos compartir las buenas noticias si éstas, al final, acaban no siendo ciertas. ¿O es que más bien el motivo que llevó al anuncio de la apertura fueron las Elecciones? ¿Qué ha motivado que el Centro de Interpretación del Vino no esté aún abierto?

7ª.- Señora Alcaldesa, la aparición de Polígono Industrial ha sido su gran sorpresa en esta Campaña; creo que ni Usted misma se esperaba las reacciones que tendría su anuncio. Son ya varios los años que Usted lleva dando vueltas a una historia que parece no tener fin, los mismos personajes, el mismo lugar. Le recuerdo la cronología. El 18 de Marzo de 2009, aseguraba Usted en declaraciones hechas a El día de Córdoba que, leo literalmente, " Desde el

2 de octubre de 2008 está aprobado definitivamente el Polígono Industrial y estamos trabajando tanto con los promotores del suelo industrial como con la Administración para que, insisto, las condiciones del suelo industrial sean las más favorables para nuestros empresarios” Esto es lo que Usted decía en 2008: que el Polígono ya estaba aprobado. Una buena noticia sin duda para nuestro Municipio. En Marzo de 2011, dos años después, asegura que la Diputación y su presidente, Francisco Pulido, apostarían por la construcción del nuevo Polígono, nuevo pero con tres años de vueltas. Por último, en Enero de 2014 se publica en Diario Córdoba el acuerdo para hacer un nuevo Polígono, el mismo que se viene arrastrando desde 2008 y lo que en mi opinión es lo más grave, afirma Usted que dispone de peticiones para la instalación de empresas. ¿Cree Usted que si estas empresas existían están aún esperando? Sepa Usted que, en nuestra opinión, la disposición de suelo industrial en nuestra Localidad es crucial para paliar el problema del empleo entre nuestra población, además de ser el principal modo de avance, desarrollo y crecimiento de nuestro Pueblo y por el que debemos apostar para que se dé una solución al problema del empleo, especialmente grave entre los jóvenes. Señora Alcaldesa, el Polígono no es real porque se ponga un cartel, por muy grande que este sea. ¿Puede usted decirnos cuándo podrán instalarse empresas en el Polígono Industrial? ¿A qué acuerdo va a llegar con los promotores del proyecto para que los inversores que depositaron su dinero en un proyecto anterior no pierdan su inversión?

8ª.- Parece que en otras industrias de la zona, el suministro eléctrico es un problema. ¿Qué solución se ha adoptado para el caso del suministro en el Polígono?

9ª.- Señora Alcaldesa, en relación a la Plaza de Abastos, el Partido Popular le propone que sea puesta a disposición de aquellos emprendedores que tengan una idea de negocio o, incluso, a aquellos que teniendo el negocio en desarrollo necesiten disponer de un espacio en el que poder empezar a dar forma a la misma desde ahí, facilitándoles acceso a Internet, luz, agua, etc.... Usted prometió micro-naves para emprendedores... ¿Por qué no ofrece Usted ya este espacio? ¿Cuándo va usted a abrir la Plaza de Abastos para algo?

10ª.- Sra. Alcaldesa, los vecinos de las calles Juan Carlos I y San Antonio le han comunicado en numerosas ocasiones los problemas de olores de acometidas que existen. ¿Se está haciendo algo para solucionar el problema?

Al finalizar los ruegos, la **Sra. Alcaldesa** solicitó del Portavoz mayor brevedad en los mismos y que no se conviertan en un discurso político. Añadiendo, que se contestarán por escrito, en el próximo Pleno, para evitar las malas interpretaciones de sus respuestas.

A continuación, **don Jacinto Fernández, Portavoz del Grupo Andalucista**, completó su turno de ruegos y preguntas y dijo:

PREGUNTAS:

1ª.- ¿Qué Personal está preparado para usar el desfibrilador en el Ayuntamiento? Para saber a quien acudir en caso de necesidad.

2ª.- ¿Por qué no quiere permitir que se graben los Plenos? ¿Sabe Usted la de vecinos que les gustaría asistir pero no pueden porque no se encuentran en la Localidad?

3ª.- ¿Cuándo se van a fregar las aceras del Pueblo, por lo menos una vez?

4ª ¿Quién controla el horario de desayuno del Personal de mantenimiento?

La **Sra. Alcaldesa** respondió que se contestarán por escrito, en el próximo Pleno, para evitar las malas interpretaciones de sus respuestas. Añadiendo que respecto a la grabación de los Plenos este Equipo de Gobierno no se va a negar a que se graben los próximos plenos, disponiendo incluso de medios propios para hacerlo. Lo que sí emplazo a los Portavoces para los próximos días, es a establecer las normas de funcionamiento del Pleno, ordenar el debate, etc., bajo un documento de funcionamiento orgánico, a fin de que los Plenos no se conviertan en espectáculos televisivos, sino que tengan la seriedad y el rigor que se merece el máximo Órgano de decisión.

Así, que invito a los Portavoces de las tres fuerzas políticas a acordar, con celeridad, el orden y funcionamiento de este Pleno, mediante un acuerdo en la Junta de Portavoces, y poder así mostrar una buena imagen al Pueblo de sus representantes políticos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta que firma y autoriza la Sra. Presidenta y de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,